

Lunes, 1 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de Modificación de Créditos 1/2022.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ORDINARIA celebrada el día 28/07/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 EXPT. 251/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA 2021.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA 2021. por Acuerdo del Pleno de fecha 28/07/2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://arroyodelaluz.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Arroyo de la Luz, 1 de agosto de 2022

Carlos Caro Domínguez
ALCALDE - PRESIDENTE

